DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	27 DE	Agosto	DE 2019	N° 3
SAN LORENZO,	27 DE	Agosto	DE 2019	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - CAES".

VISTOS: El Informe N° 21/2019 del Comité de Evaluación, en el que sugiere la adjudicación de la Contratación Directa N° 22/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios - CAES". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

Que, el Decreto N° 1145/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/19, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa N° 22/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios"**, en la modalidad de Contrato Abierto, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto máximo **de G 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)** y un monto mínimo de **G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**; conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 - Servicios de Bocaditos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios.
A la firma Ña Perla Fast Food de Arsenio Gabriel Sánchez Carrillo por un monto máximo de **G 148.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones)** y un monto mínimo de **G 74.000.000 (guaraníes setenta y cuatro millones)**. A continuación, se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos Salados (especiales)	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	150.000	150.000
2	Bocaditos Salados (convencionales)	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	135.000	135.000
3	Bocaditos dulces	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	85.000	85.000
Precio Total IVA Incluido						**370.000**

DECANATO					
RESOLUCIÓN DEL	27	DE	Agosto	DE 2019	Nº 3
SAN LORENZO,	27	DE	Agosto	DE 2019	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - CAES".

Lote Nº 2 - Servicios de Cafetería para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios.

A la firma firma Ña Perla Fast Food de Arsenio Gabriel Sánchez Carrillo por un monto máximo de **G 12.000.000 (guaraníes doce millones)** y un monto mínimo de **G 6.000.000 (guaraníes seis millones)**. A continuación, se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Café negro	Unidad	Termo de 2 litros	1	28.000	28.000
2	Café con leche	Unidad	Termo de 2 litros	1	33.000	33.000
3	Cocido negro	Unidad	Termo de 2 litros	1	26.000	26.000
4	Cocido con leche	Unidad	Termo de 2 litros	1	31.000	31.000
Precio Total IVA Incluido						**118.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberto Daniel González M.
Decano